La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
50c incl. IVA
MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025
Los Ríos

CIUDAD

Pérdidas en cultivos de arroz se registran en cantones del sur de la provincia 3

CIUDAD

Convenios permiten talleres de capacitación para habitantes 5

La violencia sacude a Buena Fe

Los hechos violentos afectan gravemente el comercio y la dinamización de la economía. Según comerciantes y empresarios agrícolas de la zona, la inseguridad ha frenado la inversión. 2

POLÍTICA

Veedores de cada partido garantizarán la elección 9

GLOBAL

Trump tiene luz verde para expulsar a 'enemigos extranjeros' 10

ECONOMÍA

Más personas viven en casas o departamentos prestados 6

issuu-downloader.com

La violencia no se detiene en Buena Fe: hay temor y silencio

El silencio de los habitantes, el miedo a denunciar crímenes agrava la situación en este territorio.



VIOLENCIA. Las cifras de violencia han aumentado significativamente en los primeros meses del 2025.

LOS RÍOS. La madrugada del lunes 7 de abril, una joven de 25 años fue asesinada dentro de su vivienda en la cooperativa Nueva Buena Fe. La víctima, identificada como Brenda Yamileth G., recibió varios disparos de arma de fuego calibre 9mm. Los atacantes huyeron del lugar y, hasta el momento, se desconocen los motivos del crimen. La Policía y unidades especializadas investigan para dar con los responsables.

Este hecho se suma a la masacre registrada la noche del sábado 5 de abril, cuando cinco hombres fueron asesinados y dos más resultaron heridos en un ataque armado en el mismo sector. Según testigos, cuatro de las víctimas fueron acribilladas al salir de una vivienda y la quinta fue asesinada minutos después, cuando circulaba en motocicleta.

Estos actos violentos agravan aún más el panorama de seguridad en la provincia de Los Ríos, especialmente en el cantón Buena Fe, donde sus habitantes viven bajo una creciente sensación de inseguridad. De acuerdo con cifras policiales, en lo que va del año ya se han registrado más de 50 muertes violentas en el territorio riosense.

"La violencia se ha vuelto parte de nuestra rutina. Cada fin de semana hay muertos, y ya no sabemos si saldremos con vida a la calle", relata un residente. "Salir a trabajar o a compartir con la familia se ha convertido en un riesgo permanente. El miedo a quedar en medio de enfrentamientos o ser víctima de sicarios nos paraliza".

Janeth J., moradora de la zona, contó que en su calle también se vivió un ataque armado. "Estaba en mi negocio de bebidas cuando sujetos en moto dispararon contra un hombre. Lo trasladaron a una casa de salud, pero murió minutos después". expresó la mujer.

Posibles detonantes

Según Luis Almeida, consultor político en Los Ríos, Buena Fe ha visto un aumento en la presencia de grupos del crimen organizado, que luchan por controlar territorios para actividades ilícitas como narcotráfico, extorsión y tráfico de armas. "La violencia surge cuando estas bandas se enfrentan entre sí o contra las fuerzas del orden", señaló el especialista.

Almeida destacó que la pobreza, la falta de empleo y los servicios básicos deficientes en áreas rurales y urbanas llevan a algunas personas a involucrarse en el crimen. En lugares como Buena Fe, la carencia de programas de desarrollo y la falta de personal capacitado en la policía agravan la situación. Además, el sicariato, vinculado al control de mercados ilícitos como el narcotráfico, genera un ciclo de muertes violentas.

Estos hechos violentos también afectan gravemente el comercio y la dinamización de la economía. Según comerciantes y empresarios agrícolas de la zona, la inseguridad ha frenado la inversión, ya que nadie está dispuesto a arriesgar su capital en un entorno tan peligroso. La falta de seguridad ha estancado el crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

Esfuerzos en seguridad

Javier Buitrón, gobernador de Los Ríos, destacó que la provincia cuenta con suficientes recursos policiales para enfrentar la criminalidad. Sin embargo, señaló que, en muchas ocasiones, son los propios ciudadanos quienes, por diversas razones, no colaboran en las acciones de seguridad. A pesar de conocer la presencia de organizaciones delictivas en algunas zonas, muchos residentes no denuncian los hechos.

El gobernador enfatizó que es crucial la colaboración de la ciudadanía, ya que la criminalidad está lamentablemente infiltrada en instituciones y sectores donde existen focos de peligro. La falta de información también complica las labores de las autoridades. A pesar de ello, destacó que se han logrado avances en la reducción de los índices de violencia en la provincia.

"Estamos trabajando de manera conjunta con los líderes de los sectores conflictivos y con la comunidad, implementando también estrategias de seguridad pública y previniendo el crimen en los hogares de Los Ríos a través de campañas de concientización que promueven el respeto, la ética, el trabajo y el estudio como pilares fundamentales para fortalecer el tejido social", afirmó Buitrón. (LL)

Muertes violentas
Cifras

- En 2023, se registraron 23 casos; en 2024, la cifra aumentó a 90, lo que representa un incremento del 291.3%.
- En lo que va de 2025, ya se contabilizan más de 50 muertes violentas en el cantón.
- En el primer trimestre de 2025, la provincia de Los Ríos ha registrado más de 270 muertes violentas, de las cuales más de 100 se concentraron en el cantón Babahoyo. Esta cifra representa un incremento en comparación con el mismo período de 2024, cuando, según datos de la Policía Nacional, se reportaron 118 muertes violentas en toda la provincia.

issuu-downloader.com

La Hora

Crisis en los cultivos agrícolas de Los Ríos debido al invierno

Los productores de la zona sur de la provincia reportan pérdidas mayormente en sus cultivos de arroz.



PRODUCTORES. Los agricultores de la zona sur de la provincia reportan pérdidas significativas.

BABAHOYO. La provincia de Los Ríos enfrenta una grave crisis agrícola tras las intensas lluvias que azotaron la provincia durante este invierno. Las inundaciones han afectado no solo a miles de familias y viviendas, sino también a uno de los sectores más vulnerables: la agricultura. La pérdida de cultivos es una de las consecuencias más trágicas de este fenómeno climático, afectando a numerosos agricultores que ven perdidas sus fuentes de ingresos.

Agricultores afectados

Pedro Estuardo Acurio Monar, agricultor oriundo del cantón Montalvo, relató con tristeza que su cosecha de arroz fue completamente destruida por las inundaciones, lo que le generó pérdidas cercanas a los 15 mil dólares. "Sembré 15 hectáreas de arroz, pero lastimosamente todo se perdió", lamentó el agricultor, quien agregó que Montalvo fue uno de los cantones más golpeados por el fenómeno natural.

Además del arroz, cultivos de cacao también se vieron gravemente afectados por las lluvias y el desbordamiento de ríos. La situación ha causado un impacto significativo en los agricultores de la región, quienes, debido a las fuertes pérdidas, no solo han perdido sus cosechas, sino también la estabilidad económica que estos productos representaban.

Un respiro en sus cosechas

Sin embargo, no todos los agricultores de Los Ríos se han visto igualmente perjudicados por la situación. Erwin Espin, un agricultor que posee varias cuadras de arroz, destacó que aunque sufrió algunas pérdidas, las consecuencias del invierno no fueron tan devastadoras en su caso. Afortunadamente, señaló, aún es posible recuperar parte de la inversión hecha en la siembra.

Por otro lado, Manuel León, quien trabaja con 25 hectáreas de arroz, informó que sus cultivos no sufrieron los estragos de las lluvias e inundaciones, lo que le permitió evitar pérdidas significativas. No obstante, expresó su preocupación por los bajos precios del arroz en el mercado, que dificultan la recuperación total de la inversión. Actualmente, el quintal de arroz en cáscara se paga a 28 dólares, cuando el gobierno había estipulado un precio mínimo de 36 dólares por saco, lo que genera un desajuste económico para los productores.

Bonos agrícolas

En medio de esta crisis, los agricultores esperan que los bonos agrícolas anunciados por el gobierno ayuden a mitigar las pérdidas sufridas y les permitan reinvertir en sus cultivos. Daysi Gavilanes, habitante de la parroquia Febres Cordero, expresó su esperanza y que efectivamente la ayuda se cumpla y así recuperar poco a poco lo perdido y dar un respiro a los productores afectados. (KAT)

Urdaneta vibró con la edición 2025 de sus tradicionales regatas

URDANETA. El cantón Urdaneta vivió una jornada llena de velocidad, emoción y fiesta este domingo 6 de abril con la celebración de la vigésima primera edición de sus tradicionales regatas. El río Catarama se convirtió en el escenario de una vibrante competencia náutica que atrajo a miles de turistas y amantes de la velocidad.

Un total de 25 corredores nacionales se enfrentaron en un desafiante circuito acuático que comenzó a las 9 de la mañana, demostrando su destreza y pericia en el manejo de las lanchas fuera de borda. Si bien no se dispuso de una lista oficial de todos los participantes, se pudo observar la presencia de experimentados pilotos y nuevas promesas del fuerabordismo ecuatoriano.

El malecón de Catarama se convirtió en un centro de diversión con un gran show artístico que contó con la participación de destacados artistas como la icónica Orquesta Medardo y sus Players, un tributo a Maluma con su doble, la Orquesta Municipal, la Orquesta Tropicalísima y el reconocido Miguel Moly.



PÚBLICO. Propios y extraños se dieron cita en las riberas del río Catarama para apreciar a los competidores.

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No. 14.092**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



JOSÉLO ANDRADE
joseloandrade@ieep.org.ec

La opción que no es opción

Una vez más en Ecuador asistimos a una suerte de 'ruleta rusa' en la que, por un lado, tenemos una **ruta con un norte no claramente definido** y, por otro, **una opción que realmente no es opción**, y que lejos de ser una propuesta política, va más bien por la línea de un proyecto totalitario.

En teoría, son representantes del socialismo, y **el socialismo ha fracasado a lo largo del tiempo** y de manera sistemática bajo todas sus denominaciones, no importa el lugar en el que se haya tratado de implementar, o el tiempo en que esta práctica haya querido tomar lugar. Al punto, de que el **socialismo del siglo XXI en América Latina ya no es mencionado** por ninguno de sus otrora defensores.

Por este motivo no son opción. Sin embargo, la motivación de retomar el poder que ya tuvieron no solo pasa por 'implantar' **el socialismo que siempre fracasa y empobrece**, sino también por **buscar impunidad** para todos aquellos de sus integrantes que hoy se encuentran prófugos de la justicia, para luego ponerlos al frente de las principales instituciones del estado, cual si aquí no hubiese pasado nada. Lo más impresentable es que prácticamente no tienen reparo en ocultarlo.

Entre el socialismo y la impunidad, la **candidata del prófugo** no puede ni debe ser opción para el Ecuador en el que vivimos, pues la ruta que el país debe recorrer para dejar atrás el subdesarrollo es diametralmente opuesta al retorno de los caducos representantes del socialismo del siglo XXI.

Esperemos que, una vez superadas estas elecciones, tomemos la senda de las reformas que son necesarias para el país: la del **sistema de pensiones** (por uno similar al chileno), la **reforma laboral** (que pasa por botar al tacho el código vigente), la **reforma comercial** (ir por más acuerdos), la **reforma financiera** (atraer banca internacional al Ecuador), y la reforma del estado (reducción del gasto, y mejora en la calidad de este). Pero esa ya es otra historia.

Seguimos conversando.

EDITORIAL

Diana Salazar se queda

Dicen que no hay enemigo pequeño. Y la trayectoria de la fiscal Diana Salazar lo ejemplifica muy bien.

Ella, nacida en Ibarra, es abogada penalista y especialista en Derechos Humanos, con mención en protección de Pueblos Afrodescendientes. Hace 24 años inició su carrera en la Fiscalía como una de las asistentes de los investigadores de delitos menores en Quito. Lo hizo desde abajo. También fue secretaria, agente fiscal, coordinadora nacional y Fiscal General por seis años. Además, estuvo a cargo de la UAFE durante un año, antes de llegar a la cúspide de los investigadores de delitos.

Esta trayectoria hace que conozca a esa institución desde las entrañas. De hecho, ella llegó a ser Fiscal General luego de una gran politización e inestabilidad en esa institución, donde los perfiles técnicos estaban ausentes. Cuando los investigadores se convirtieron en cómplices.

Ella, quien también tuvo personas que le abrieron el camino por la confianza en sus resultados, no ha desaprovechado la oportunidad para demostrar al Ecuador y al mundo que sí es posible recomponer un Estado desde dentro.

Sus investigaciones han tumbado sólidas estructuras delictivas que transaban, sigilosas, por las oficinas de los altos edificios del poder político y judicial.

Diana Salazar ha sido reconocida por su lucha anticorrupción y anti mafias en varios países.

Empezó desde abajo y sigue arriba. Muchos la subestimaron cuando iba en ascenso. Ayer, la Fiscal General cumplió su período de seis años. Decidió quedarse para acabar algunos de los casos abiertos, hasta ser legalmente reemplazada por el Cpccs. En medio de la incertidumbre, nuevamente, Diana Salazar ofrece claridad al país.





VÍCTOR CORCOBA HERRERO
corcoba@telefonica.net

Saberse amar

Tomar el camino correcto no es nada fácil, tras las caídas hace falta soportarse a sí mismo y no vagar por cañadas que nos hunden en nuestras propias miserias humanas. Para ello, hay que aprender a quererse uno mismo, con amor sano y saludable. Todo requiere su quehacer, comenzando por amar el trabajo y no dejar que nazca el enfermizo virus de la ociosidad. La vida carece de valor si no nos produce satisfacciones. En efecto, una sociedad enferma como la actual, que está bien que apueste por la cobertura sanitaria universal, lo va a lograr en la medida en que cada cual, comience por valorarse y por tomar como principio el ser persona responsable. La irresponsabilidad es manifiesta y el endiosamiento a los vicios, hace que la mente no repose y que el cuerpo se adolezca.

La resistencia hay que trabajarla a diario, tanto como el alimentarse cada día, para no aminorar el entusiasmo por vivir; sin obviar que, el gozo de la alegría es curativo, un elemento principal en el combinado de la salud. En cualquier caso, jamás cambiemos la inmunidad por la fortuna, ni la liberación por el dominio. Hoy más que nunca, necesitamos curaciones de innato sentido común, que lo único que requieren es alcance de familia y calor de hogar. Es verdad, que el análisis primario de la salud suele cubrir la mayoría de las necesidades sanitarias, pero sería bueno activar una cultura de la estima y de la atención, que no es sólo una simple ayuda al prójimo, sino un acto de justicia, sustentado en el reconocimiento del carácter sacro de la existencia.

La salud es lo que nos trasciende y hermana. Es la gran acción colectiva que hemos de llevar a buen término, porque no podemos vivir los unos sin los otros; es más, nos necesitamos para continuar como linaje, dándonos savia, al tronco común. Esto supone la creación de una nueva mentalidad que piense en términos de unión y de comunión humanitaria.



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

¿Quién sufre con la política arancelaria de Trump?

EE.UU. importa $8.500 millones al año en café. Los aranceles del 15% al café anunciados ayer aumentarán $1.250 millones a esa cifra.

Para entender claramente lo que es un **arancel**, es la tasa –o impuesto– que un país cobra por importar un producto de otro país; quien lo paga es el importador.

La decisión del presidente de EE.UU., Donald Trump, de incrementar los aranceles al comercio exterior causará que los consumidores de su país tengan que pagar más por los productos importados que compran, así como también quienes compran materia prima en el exterior para la industria, y eso generará **inflación**.

Entonces, ya tenemos la respuesta: los afectados serán sus ciudadanos y en especial su gigante clase media. En caso de que no funcione esta estrategia geopolítica con trasfondo económico, EE.UU. podría convertirse en un país extremadamente caro para propios y extraños, y eso indudablemente tendrá injerencia en su **competitividad**.

Para los libertarios, los aranceles son un impuesto cuya consecuencia es la inflación.

El sueño americano se basa en el concepto de que cualquier ciudadano puede alcanzar la prosperidad, el ascenso social y la seguridad económica. Daría la impresión que con estas políticas esta meta se vuelve cuesta arriba.

Una alternativa que tienen los importadores es buscar otros proveedores, comprar a un país con menos aranceles o cambiar a productos similares más baratos, para no tener que **incrementar los precios al consumidor.** Y ahí es donde Ecuador (uno de los menos golpeados con las políticas arancelarias) puede sacar ventaja sobre sus competidores directos en productos como atún o camarón. Sin embargo en otras aristas como las rosas no quedará más que buscar nuevos mercados.

De eso se trata. Oferta y demanda en un mundo de libre mercado y competencia donde sacará más ventaja quien sepa manejar la fórmula de **la escasez y la demanda.**

Por lo pronto y de primera mano la resaca la tienen los ciudadanos norteamericanos que se han visto en la necesidad de comprar huevos a precio de granja avícola.

Parecería ser que con esta política se dispararon en los pies.

issuu-downloader.com

Municipio y el ISTCV brindan talleres gratuitos

El convenio interinstitucional busca impulsar el desarrollo comunitario en este cantón riosense.



CAPACITACIONES. El convenio interinstitucional permite que los ciudadanos se capaciten en temas como: electricidad, mecánica, alimentos, entre otros.



PUEBLOVIEJO. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de San Francisco de Puebloviejo y el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia han unido esfuerzos para ofrecer una serie de talleres gratuitos destinados a impulsar el desarrollo y el crecimiento de la comunidad.

Esta iniciativa es posible gracias a un convenio de cooperación interinstitucional firmado entre ambas entidades.

Temáticas de los talleres

Los talleres, que buscan proporcionar conocimientos y herramientas para el progreso individual y colectivo, abarcan las siguientes temáticas: Electricidad, Procesamiento de alimentos, Administración financiera, Mecánica automotriz y Manejo de producción forestal.

El objetivo principal de esta colaboración es proporcionar conocimientos y herramientas que contribuyan al progreso individual y colectivo del cantón, reconociendo el poder transformador de la educación.

La Alcaldía de Puebloviejo y el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia invitan a la comunidad a sumarse y ser parte de estos talleres, que representan una valiosa oportunidad para adquirir nuevas habilidades y conocimientos de manera gratuita.

Para mayor información sbre los talleres los interesados pueden acercarse a las oficinas del municipio local. (KM)

Minutero

Mujeres emprendedoras se capacitaron

Gracias a la alcaldía de Buena Fe y la empresa privada Royma, un grupo de mujeres buenafesinas recibieron el curso intensivo sobre técnicas de aplicación en estructura de gel, polygel y acrílico para uñas, impartido por los representantes de Master Nails. Esta actividad permitió que las participantes tengan una actividad productiva para generar sus propios recursos. (KM)



Uniformes e implementos

Las escuelas deportivas de Quevedo recibieron uniformes e implementos como: pelotas, conos, paracaídas, platillos, vallas pequeñas y otros, que serán utilizados por niños y niñas que entrenan fútbol en las canchas el Pantano (San Cristóbal) y la Perla (El Guayacán). (KM)



P


Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

AVISO

Se va a proceder al pago de:

DEVOLUCIÓN DE APORTES

Del que en vida fue:

CABO PRIMERO DE POLICÍA
GUAYAQUIL SOLÍS ROBERTO BOLIVAR

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTÍA
DE LA POLICÍA NACIONAL

P-247000-GF

issuu-downloader.com

Más familias viven en 'casas prestadas' en Ecuador

En los últimos 12 años, más de 385.000 familias adicionales pasaron a vivir en casas o cuartos prestados, según datos del INEC. La caída del poder adquisitivo, el desempleo y el encarecimiento del arriendo están transformando el sueño de la vivienda propia en una meta más complicada.

La tenencia de vivienda en Ecuador ha experimentado un cambio profundo en los últimos 12 años. Según el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, el porcentaje de hogares que viven en una **casa propia y completamente pagada** cayó de 57,4% a 54,5%. Mientras tanto, los hogares que **viven en arriendo** pasaron de 21,6% a 20,9%.

Pero el cambio más significativo se da en los hogares que **viven en viviendas o departamentos prestados**, que aumentaron del 14,4% al 18% en ese mismo período.

Este salto de casi 4 puntos porcentuales equivale al paso de 548.719 a 933.989 familias viviendo en sitios prestados, y dependiendo del favor de **familia o amigos**.

En otras palabras, más de 385.000 familias se sumaron a las que viven en casas o departamentos prestados durante los últimos 12 años.



VIVIENDA. En total, más de 933.000 familias viven en casas o departamentos prestados.

De lo propio a lo prestad

La historia de Cristina y Jorge, una pareja de Guayaquil con dos hijos es ilustrativa de esta nueva realidad. Hace 12 años, ambos trabajaban: ella en una tienda, él como técnico eléctrico. Con esos ingresos lograron pagar el inicial de una casa en **cooperativa** y accedieron a una **hipoteca** a 20 años. Pero, con el pasar del tiempo, llegaron los despidos, los ingresos informales, las deudas. La cuota del préstamo se volvió impagable.

Después de renegociaciones fallidas con el banco y una ejecución hipotecaria, terminaron mudándose al cuarto trasero de la casa de una hermana. Hoy viven "prestados", sin contrato, sin certezas, pero sin la presión de **pagar un alquiler** que ya no pueden asumir.

Este ejemplo se repite, especialmente entre familias que enfrentan **ingresos informales**, desempleo o encarecimiento del costo de vida. En los últimos 10 años, el gasto mínimo mensual en arriendo casi se **duplicó** —pasando de $117,54 a $231,10—, según cifras de la **Canasta Básica Familiar** del INEC.

A la par, el ingreso por ecuatoriano apenas creció un 0,6% anual en promedio.

En grandes ciudades como Quito o Guayaquil, los arriendos en barrios centrales o residenciales suelen ser más altos, lo que puede hacer que represente hasta al 45% de los ingresos familiares. En zonas periféricas o rurales, el costo puede ser considerablemente menor.

En promedio, en **Quito o Guayaquil**, el arriendo de un departamento de 2 o 3 habitaciones puede oscilar entre $250 y $700 mensuales, dependiendo de la ubicación y las características del inmueble. Esto representa un 30% a 45% del ingreso promedio de una familia de clase media.

LA HORA publicó anteriormente una nota para explicar cómo una familia ecuatoriana, en medio de la crisis económica, puede financiar el pago de un arriendo sin complicar aún más sus finanzas.



Factores clave de esta realidad

1 Estancamiento de los ingresos y pérdida del poder adquisitivo. El crecimiento económico no se ha traducido en mejoras significativas en los ingresos familiares. El salario básico y el PIB per cápita han subido a ritmos muy por debajo del encarecimiento del arriendo, la alimentación y los servicios.

2 Desempleo e informalidad crecientes. Muchas familias dependen de ingresos irregulares. Esto dificulta acceder a créditos hipotecarios o mantener compromisos de pago estables. La informalidad, que afecta a más del 60% de la Población Económicamente Activa (PEA), reduce las posibilidades de estabilidad habitacional.

Se debe tomar en cuenta que actualmente, según la última encuesta de empleo del INEC, la mitad de los ecuatorianos con algún tipo de trabajo en Ecuador gana menos de $400,6 al mes. Esto es $69,4 por debajo del **salario básico.**

Si se analiza por sexo, la mitad de los hombres con algún tipo de trabajo ganan menos de $440,6 al mes; mientras la mujeres registran ingresos de menos de $350,5 al mes.

3 Aumento del costo de la vida sin redes de apoyo públicas, A falta de una política que facilite el acceso a vivienda, las familias deben asumir un costo creciente. Con escasas opciones de vivienda social, el recurso más inmediato es recurrir a familiares o amigos.

4 Déficit estructural de vivienda. Según Constructores Positivos, más de 1,6 millones de viviendas existentes no cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad. Además, hacen falta más de 728.000 viviendas nuevas para cubrir la demanda real. La oferta está estancada y no responde al crecimiento de los hogares, que han aumentado un 36% en la última década.

5 Cambios en la estructura familiar y el rol de las mujeres. El porcentaje de hogares con **mujeres jefas de familia** pasó del 28,7% al 38,5% en los últimos 10 años. Muchas de ellas asumen solas la manutención de sus hogares, lo cual limita aún más su acceso a crédito o arriendo en condiciones dignas. **(JS)**

EL DATO

En la última década, el número de hogares en Ecuador creció de 3'810.548 a 5'188.827. Esto representa un aumento del 36%

issuu-downloader.com

El Arsenal Arrolla al Real Madrid en la Ida de Cuartos de Champions

Una derrota abrumadora vivió el Real Madrid.

El Real Madrid vivió una dura jornada el martes en el Emirates Stadium al caer por 3-0 ante el Arsenal en la ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones. El conjunto dirigido por Carlo Ancelotti mostró una versión irreconocible, sin capacidad de reacción y con muchos errores en defensa y ataque.

Golazos de Rice y Merino marcan la diferencianas

El segundo tiempo fue crucial para el Arsenal, que sentenció el encuentro con dos goles impresionantes. Declan Rice abrió el marcador con un tiro libre imparable, para el minuto 70 marcó su segundo gol, y Mikel Merino selló la victoria con un remate de primera que batió a Courtois. La superioridad de los 'gunners' fue clara, dejando al Real Madrid sin respuesta.

Ancelotti no encuentra soluciones

El técnico italiano apostó por Valverde y Alaba como laterales, pero el planteamiento no funcionó. El Arsenal dominó el juego desde el inicio, con Saka como principal amenaza. A pesar de algunos intentos de reacción, el Madrid nunca logró generar peligro real y se vio totalmente superado.


FÚTBOL. Un demoledor Arsenal obliga a convocar la 'magia' del Bernabéu.

Con este resultado tan abultado, al Real Madrid solo le queda confiar en la magia de su estadio para intentar una remontada histórica. Sin embargo, la tarea se antoja complicada, ya que el Arsenal ha demostrado ser un equipo sólido y bien trabajado. El Madrid necesitará mucho más que voluntad para superar a los londinenses. (EUROPA PRESS)

Ecuador Sub 17 cae por penales y va al repechaje final

La selección ecuatoriana Sub 17 deberá jugarse su última carta en el Sudamericano tras una dolorosa eliminación por penales ante Paraguay. El conjunto tricolor igualó sin goles en el tiempo reglamentario, pero fue superado desde los doce pasos en un duelo que pudo haber sido suyo.

Durante el tiempo regular, los dirigidos por el cuerpo técnico ecuatoriano mostraron personalidad y propusieron un juego ofensivo que puso en aprietos al conjunto paraguayo. Sin embargo, la falta de precisión en el remate final y la destacada actuación del arquero guaraní impidieron que la Mini Tri rompiera el cero.

En la tanda decisiva, los nervios pesaron. El arquero de Paraguay se erigió como figura al detener los lanzamientos más importantes, sellando así la clasificación de su selección y postergando las aspiraciones ecuatorianas.


DEPORTE. Ecuador Sub 17 se aferra a su última oportunidad mundialista tras caer ante Paraguay en penales.

Con este resultado, Ecuador no queda fuera del camino hacia el Mundial de Qatar, pero deberá enfrentarse en un nuevo repechaje al equipo que pierda entre Argentina y Bolivia. Esta será su última chance de acceder a una de las siete plazas que otorga la Conmebol para esta categoría.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	BARCELONA SC	4	15
2	U. CATÓLICA DE QUITO	7	12
3	INDEPENDIENTE DEL VALLE	7	12
4	CUNIBURO	2	12
5	LIGA DE QUITO	7	11
6	LIBERTAD FC	1	11
7	ORENSE SC	-5	10
8	MUSHUC RUNA	2	9
9	AUCAS	-1	9
10	MACARÁ	0	9
11	DEPORTIVO CUENCA	-5	7
12	MANTA	-4	6
13	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-4	6
14	DELFIN	-5	6
15	EMELEC	-6	6
16	EL NACIONAL	-2	5

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: JANINA LISBETH VERA PONCE

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario No. 12331- 2024-01134, seguida por el señor Ab. Manuel Calderón Salazar, en calidad de Procurador Judicial DEL BANCO PICHINCHA C.A., en contra JANINA LISBETH VERA PONCE,
cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: AB. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADA: JANINA LISBETH VERA PONCE.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Ordinario se reconozca el derecho de BANCO PICHINCHA C.A. como legítimo acreedor sobre el crédito **No. 417896900;** y, subsidiariamente se le condene a la demandada: **JANINA LISBETH VERA PONCE**, al pago de: a) Al pago del capital por la suma de **CINCO MIL CATORCE DÓLARES con 54/100 ($5.014,54).** b) Al pago de los intereses normales y de mora. c) Al pago de las cuotas vencidas de seguros. d) Al pago de costas, gastos judiciales y los honorarios profesionales de mi abogado patrocinador. - Ampara su demanda en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, como también a lo determinado en los Arts. 142, 158 y 159 ibidem, además, al tenor de lo dispuesto en los artículos 1453, 1454, 1461, 1486, 1561, 1562, 1567, 1576 y 1579 del Código Civil; y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 225, inciso segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero. Así mismo, la presente acción se fundamenta en lo establecido en los Arts. 2, 44 y 45 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.

CUANTÍA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON 45/100 ($5.942,45).

TRÁMITE: PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Willam Patricio Panchi Chancusig, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 10 de diciembre del 2024; dispone: (...) En virtud de lo dispuesto en los artículos 167 y 178.3 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 156, 157 y en cumplimiento a las competencias estipuladas en el artículo 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Constitución de la República del Ecuador, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial, avoco conocimiento de la presente demanda de ORDINARIA por COBRO DE DINERO, presentada por Ab. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR en calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial del Banco Pichincha C.A., por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142, 143 y 146 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica de clara, precisa, completa y se acepta a trámite en PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con las normas establecidas en el artículo 289 y siguientes del COGEP, en contra de la señora VERA PONCE JANINA LISBETH en calidad de deudora dispongo: PRIMERO.- Agréguese a los autos la documentación anexa a la demanda. SEGUNDO.- Velando por el cumplimiento del derecho al debido proceso consagrado en el artículo 76 de la Constitución de la República, y en virtud de la Disposición Derogatoria Sexta y Disposición Final Segunda, constante en el Código Orgánico General de Procesos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 506 de fecha Quito, viernes 22 de mayo de 2015, al amparo de lo consagrado en los artículos 44, 69 numeral 1, 168, 169 y 175 de la carta magna, y los artículos 53, 54 y 55 del COGEP, ordenó CITAR al demandado señor a la señora VERA PONCE JANINA LISBETH en calidad de deudor, la parte actora ha proporcionado la dirección de correo electrónico janyvera_91@hotmail.com, de la parte demandada, se ordena que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual la secretaria dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse, se les citará en la dirección señalada por la parte actor en su libelo inicial para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial, se lo citará en base a lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a fojas 43 el proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la señora VERA PONCE JANINA LISBETH, se dispone que se le cite, mediante PUBLICACIONES DE FORMA ESCRITA que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de TREINTA DÍAS (30) una vez transcurrido los veinte (20) días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conformé lo ordenado en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos; TERCERO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: Se advierte a la parte accionada de la obligación que tiene de contestar la demanda y señalar dirección de correo electrónico para sus notificaciones, bajo prevenciones de continuar la causa en rebeldía; concediéndose a la parte demandada el término de treinta (30) días, de conformidad con el Art. 291 del COGEP, (...) CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

AB. MARIA LORENA RODRIGUEZ SALINAS
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO

OP

EXTRACTO JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL: De conformidad con lo que señala el Art. 56 numeral 2 del Código Orgánico General de Proceso.

No. DE JUICIO: 08201-2025-00012
CAUSA: INVENTARIO
ACTOR: VARGAS PERLAZA JHON ANTONIO
DEMANDADO: CASTRO ALVARADO GINA ELIZABETH
JUEZ: ABG. PEDRO RAMIRO MENDOZA GARCIA

OBJETO DEL EXTRACTO:
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 191 Y 227 DEL CÓDIGO CIVIL Y ART. 341, 342, 343 DEL COGEP, se solicita por parte del señor Vargas Perlaza Jhon Antonio el inventario de bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal con la señora Gina Castro Alvarado.

AUTO DE CALIFICACIÓN:
"UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS. Esmeraldas, martes 21 de enero del 2025, a las 16h57. VISTOS; Ab. Ramiro Mendoza García, Juez de la Unidad Especializada de Familia Mujer Niñez y dolescencia que del Cantón de Esmeraldas, legalmente posesionado mediante Acción de Personal Nª 1364-DP08-CJT-2013 de fecha 25 de abril del 2013. Una vez que se ha cumplido completado la demanda dentro del término de ley; Dentro de la presente causa de Inventario de bienes Sucesorios signado con el No. 08201-2025-00012, propuesto por el señor GARGAS PERLAZA JHON ANTONIO, el mismo que comparece por sus propios derechos en contra de la señora CASTRO ALVARADO GINA ELIZABETH.- La demanda que antecede se califica como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento Voluntario. SEGUNDO.- Se ordena la citación a la ex cónyuge la señora CASTRO ALVARADO GINA ELIZABETH, para que se cite de conformidad con lo que determina el Art. 56 del Código Orgánico General de Proceso, el mismo que se lo realizará en un periódico de mayor circulación de la Provincia de Esmeraldas y los Ríos, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. Por cuanto, el actor no ha proporcionado la dirección de correo electrónico del demandado, se ordena que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual el secretario dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse TERCERO.- Una vez que sea citado en legal y en debida forma se procederá a la designación del perito, para que se proceda a realizar el inventario y avalúo de los bienes sucesorios. CUARTO.- Téngase en cuenta la autorización que conceden a su abogado patrocinador, casillero judicial y correo electrónico señalado para sus notificaciones; Se llama a actuar a la Dra. María Fernanda Fernández Vaca, en calidad de Secretaria del despacho, mediante Oficio-DP08-2021-0188-OF TR: DP08-INT-2021-00872, de fecha 07 de mayo de 2021. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE."

Lo que se comunica a la señora CASTRO ALVARADO GINA ELIZABETH, y al público en general, para los fines legales consiguientes.

Esmeraldas, 3 de febrero del 2025

Dra. María Fernanda Fernández Vaca
SECRETARIA

P-0837-01-01



AL PÚBLICO

EL **BANCO DE MACHALA S.A** a solicitud del girador Sr. (a): JORGE MIGUEL QUISPE VILLACIS. comunica al público: Por suspensión de Pago, por Revocatoria, por Anulación de Cheques, por dejar sin efecto Cheque Certificado, al cheque N.- 023, 024, 025, 028 de la cuenta corriente N.- 112019309-9 por la suma de U$$. Dicho cheque será anulado en caso de no presentarse. QUEVEDO

OP



ANULACIÓN RECIBO DE COBRO EXTRAVIADO

Se comunica el extravío de los Recibos de Campo Nº072864 y Nº 072865 perteneciente VisionFund Ecuador.

P-0834-01-72

REPÚBLICA. DEL ECUADOR.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE WILLIAMS ALBERTO LIUBA CANSING.
SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento SUMARIO No. 12331-2020-00346, seguida por CARLOS TULIO DONOSO PORRO y JOSE LUIS QUINTANA GALVEZ en su calidad de Presidente y Administrador de la Asociación de Productores de Ciclo Corto APROCICO en contra de WILLIAMS ALBERTO LIUBA CANSING, cuyo extracto es como sigue:
ACTORES: CARLOS TULIO DONOSO PORRO y JOSE LUIS QUINTANA GALVEZ en su calidad de Presidente y Administrador de la Asociación de Productores de Ciclo Corto APROCICO
DEMANDADO: WILLIAMS ALBERTO LIUBA CANSING.
OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante SENTENCIA y previo al trámite del procedimiento SUMARIO se condene al demandado WILLIAMS ALBERTO LIUBA CANSING a pagar los siguientes rubros: a.- El saldo del capital adeudado, que asciende a la cantidad de OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS ($80.000.00); b.- Al pago de los intereses diferidos y de mora establecidos por el Directorio del Banco Central del Ecuador.- al pago de las costas procesales y los honorarios profesionales que se servirá regular conforme a los Arts. 42 y 43 de la Ley de Federación de Abogados.- Ampara su demanda en el Artículo 356 numeral 2 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos y Artículos 194 Literal "D" numeral 2 y Art. 225, inciso segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero.-
CUANTÍA: OCHENTA MIL DÓLARES AMERICANOS ($80.000.00)
TRÁMITE: PROCEDIMIENTO SUMARIO
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Raúl Antonio Goyes Reyes, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 25 de Agosto del 2020 a las 09h15; dispone: PRIMERO: Revisado la demanda presentada por CARLOS TULIO DONOSO PORRO y JOSE LUIS QUINTANA GALVEZ en su calidad de Presidente y Administrador de la Asociación de Productores de Ciclo Corto APROCICO.- Se observa que es clara, precisa y reúne los requisitos previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y una vez analizado el documento adjunto, se establece que es uno de los previstos en el artículo 356 del mencionado cuerpo legal.
SEGUNDO: VISTOS.- Forme parte del expediente, la declaración juramentada que realizada por la parte actora.
Atendiendiendo el mismo, dispongo lo siguiente:
1.- Por cuanto dentro del expediente, consta que, el señor LIUBA CANSING WILLIAMS ALBERTO, quien era demandado en la presente causa, ha fallecido, y, de conformidad con lo establecido en el Art. 68.1 del Código Orgánico General de Procesos, notifíquese por una sola vez a los herederos presuntos y desconocidos, para lo cual elabórese el extracto respectivo. Como los herederos conocidos han comparecido al proceso, este juzgador se pronunciará al respecto, una vez vencidos los términos establecidos para los herederos presuntos y desconocidos. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

Lo que llevó a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciba sus notificaciones, caso contrario será declarada rebelde y se continuará con la sustanciación de la causa. - Certifico.

AB HERNAN ALFONSO RIVERA SOLORZANO
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO



Recibe tu diario
GRATIS
por WhatsApp

Agréganos
0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

issuu-downloader.com

La Hora

92.112 delegados cuidarán el voto en las presidenciales

Para las elecciones en Ecuador del 13 de abril de 2025, el CNE acreditó a 92.112 delegados de organizaciones políticas. De estos, 45.029 corresponden al movimiento ADN, y 47.083 de la Revolución Ciudadana.

Las elecciones presidenciales son en cuatro días. Sin embargo, las dudas de los candidatos y su militancia, que se medirán en las urnas el 13 de **abril** de 2025, en torno a si el proceso será o no transparente se mantienen.

Todo hace prever que la **contienda** para captar la Presidencia de la República para el periodo 2025-2029, será voto a voto.

Tanto el movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), que auspicia la postulación de Daniel Noboa, como la Revolución Ciudadana (RC), que promueve la candidatura de Luisa González, acreditaron a sus veedores para el **control** del **voto.**

Hasta el 8 de **abril** de 2025, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) acreditó a 92.112 veedores de organizaciones políticas. De estos, 45.029 corresponden al movimiento ADN y 47.083 a la Revolución Ciudadana. Ellos permanecerán en las Juntas Receptoras del Voto (JRV) y observarán el escrutinio.



ELECCIONES. Sufragio presidencial en Ecuador. (Foto archivo)

Para el exconsejero electoral, Luis Verdesoto, la fórmula central para evitar el fraude es que, en el momento del escrutinio, los delegados de los movimientos políticos, puedan **fotografiar** el **acta**, realizar **vídeos** y enviar esas evidencias a las sedes de los partidos.

En las sedes también debe haber un sistema electoral parecido al del CNE, para que puedan procesar las actas (que saldrán de las 41.000 **Juntas),** y verificar si estas corresponden a las que aparecerán escrutadas en el CNE, o si se trata de un acta sujeta a revisión de la junta provincial electoral.

A su vez, el CNE tiene que realizar **copias espejo**: una vez contabilizada, el acta es escaneada, ingresa al sistema informático y automáticamente se reproduce dentro del cerebro central del sistema tecnológico del Consejo Electoral.

Escudos informáticos

Verdesoto reconoce que siempre es posible que existan 'hackers' (piratas informáticos) con la intención de causar daño. Por eso, para el exconsejero también se requieren otros procesos y "**ajustes**" que lleven a generar **transparencia** del voto.

Tecnológicamente, lo que debe ocurrir es que incluso antes del 13 de abril los delegados de los candidatos deben efectuar un examen técnico en conjunto con el CNE, "haciendo preguntas e indagaciones, informando hasta lo que sea posible y dentro de la **reserva".**

En este proceso también juega un papel importante la cooperación internacional que ayuda a generar "escudos" o "vallas tecnológicas o informáticas" en el sistema.

Esto puede impedir que expertos en vulnerar la seguridad informática dañen un sistema.

En ese caso, considera que una alternativa sería contar con la cooperación de la **Fundación de Apoyo Electoral** de **Estados Unidos,** que colabora y da soporte informático en **América Latina.**

Por ejemplo, dice que son sistemas parecidos a los antivirus que requiere un equipo de cómputo de una oficina. Hay antivirus de mala y de buena calidad.

Organizaciones como la Fundación de Apoyo Electoral o la **Organización de Estados Americanos** (OEA) colaboran para que los países cuenten con antivirus o "escudos contra el fraude", de **primera calidad.**

"Los fraudes también pueden venir del **exterior**", señala. De hecho, según Verdesoto, en la anterior elección hubo **ataques** al sistema informático desde fuera de las fronteras del **Ecuador.**

Plan de ciberseguridad

Fidel Araujo, mayor del **Ejército** (sp), y actual consultor en **seguridad,** cree que no será suficiente el control electoral que harán los delegados de los partidos en las juntas.

Sostiene que el problema está en que el CNE, a pesar de tener seguridades informáticas, la tecnología y la delincuencia informática avanzan con rapidez.

Los virus informáticos, para alterar datos, superan las seguridades de instituciones financieras y bases de datos públicos.

Por eso opina que es "supremamente importante" que el Estado, a través del CNE, informe sobre cuál es el plan de seguridad, y qué están haciendo para estructurar un escudo antivirus con proveedores de tecnologías.

Afirma que los virus pueden ser insertados desde cualquier parte del mundo, y que, especialmente, encuentran ventanas en los **proveedores** de los servicios de **Internet** que controlan la **ciberseguridad** a escala global. **(SC)**

Observaciones de las misiones internacionales

- Fuentes del CNE dicen que se acogen las observaciones de las misiones internacionales para reforzar el control:

El 2 de abril de 2025, la misión de la Unión Europea (UE) dijo que se debe facilitar al máximo el control electoral de los partidos en las Juntas Receptoras del Voto.Además, que se mantengan las medidas de transparencia, como ocurrió en la primera vuelta del 9 de febrero de 2025.

Los coordinadores de recintos serán los enlaces con los delegados de los partidos para solventar consultas.

Los directores de las áreas operativas disponen capacitaciones constantes a quienes permanecerán en los Centros de Procesamiento Electoral, encargados de procesar las actas de escrutinio y subir resultados a la nube virtual que resguarda los resultados para luego ser difundidos.

Mantenimiento de los escáneres que estarán ubicados en los centros de digitalización de actas

P
Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha

issuu-downloader.com

Trump tiene luz verde temporal para deportar a 'enemigos extranjeros'

El Tribunal Supremo de Estados Unidos permite temporalmente las deportaciones bajo la Ley de Enemigos Extranjeros.



MIGRACIÓN. Redadas de migrantes en Estados Unidos. EUROPA PRESS.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos anuló este 7 de abril de 2025 la orden de un juez federal que bloqueaba temporalmente a la Administración de Donald Trump de **utilizar la Ley de Enemigos Extranjeros,** una norma que data del siglo XVII, lo que le permite **reanudar temporalmente las deportaciones de migrantes irregulares.**

La orden, que requiere que quienes impugnen el uso de la mencionada ley lo hagan desde el estado en el que están detenidos, levanta una orden de restricción temporal impuesta por el juez de distrito James Boasberg, con sede en Washington. Con esta acción, la **Casa Blanca podrá reanudar los vuelos a El Salvador,** a donde ha trasladado hasta ahora a más de **200 migrantes a los que vincula a la Mara Salvatrucha (MS13) y al Tren de Aragua.**

Por otro lado, el tribunal ha indicado que los afectados por las deportaciones deben **recibir una notificación adecuada,** de tal forma que puedan impugnar la medida antes de que se produzca la expulsión, según informa el periódico estadounidense 'The Hill'.

Trump ha celebrado la decisión del alto tribunal, considerando que se trata de **"un gran día para la justicia" en el país.** "El Supremo ha defendido el Estado de derecho en nuestro país al permitir que un presidente, sea quien sea, pueda **asegurar nuestras fronteras y proteger a nuestras familias** y a nuestro país", ha manifestado a través de su perfil en la red social Truth Social.

'Victoria histórica'

La fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, ha **aplaudido que el Supremo "se haya puesto del lado de la Administración Trump** en la Ley de Enemigos Extranjeros", destacando que "la decisión de esta noche es una **victoria histórica** para el Estado de derecho" y que el Departamento de Justicia "seguirá luchando en los tribunales para que EEUU vuelva a ser un lugar seguro".

"Un juez activista en Washington no tiene jurisdicción para arrebatarle al presidente la autoridad para dirigir la política exterior y garantizar la seguridad del pueblo estadounidense", ha declarado a través de su perfil en la red social X. **EUROPA PRESS**

P

LIGA DEPORTIVA QUILLAN LOMA

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los señores socios fundadores de Liga Deportiva Barrial Quillan Loma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en el barrio La Merced de Quillan Loma de la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 25 de abril del 2025 a partir de las 19h30, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum

2.- Asamblea General para la aprobación de la reforma total del Estatuto de la Liga Deportiva Barrial Quillan Loma de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021.

Ambato, 09 de abril del 2025

Sr. Byron Rodríguez
Presidente
C.C. 1802410934

Sr. Luis Maliza
Secretario
C.C. 1804920088



LABOR. Distribución de alimentos en el campo de refugiados de Kebribeyá, en la región de Somalia, Etiopía. EUROPA PRESS.

PMA pierde ayuda alimentaria de EE.UU. para 14 países

El Gobierno de Estados Unidos notificó al **Programa Mundial de Alimentos** (PMA) que ha puesto fin a la **financiación de la ayuda alimentaria** de emergencia en 14 países, medida que "podría suponer una sentencia de muerte para millones de personas", según ha indicado el organismo de Naciones Unidas.

"El PMA está profundamente preocupado por las recientes notificaciones de la Administración estadounidense que indican que se ha puesto fin a la financiación de la ayuda alimentaria de **emergencia en 14 países.** De llevarse a cabo, esto podría suponer una **sentencia de muerte para millones de personas** que se enfrentan al hambre extrema y la inanición", reza un comunicado en su perfil de la red social X.

La agencia se ha puesto en contacto con la Administración de Donald Trump "para pedir aclaraciones e instar a que se mantenga el apoyo a estos **programas que salvan vidas**". **EUROPA PRESS**

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN

PUBLICA CON NOSOTROS

JUDICIALES
CONDOLENCIAS
VIDA SOCIAL
ANUNCIOS CLASIFICADOS
PUBLICIDAD

RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso Teléfonos: 0989396044

www.lahora.com.ec/los rios · lahoralosrios · diariolahoralosrios · @lahoralosriosec · @LaHoraLosRios · lahoralosrios

issuu-downloader.com

Policía liberó a víctima de secuestro extorsivo

El Operativo "Libertad 229" liberó a agricultor secuestrado y desarticuló a grupo armado organizado en Los Ríos.



DETENIDOS. Durante el operativo se detuvieron a cuatro personas presuntamente involucradas en el secuestro extorsivo.

QUEVEDO. La Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED), asestó un duro golpe a la delincuencia organizada con la ejecución del operativo "Libertad 229". La acción policial culminó con la liberación de un agricultor que había sido víctima de secuestro extorsivo y la aprehensión de cuatro presuntos miembros del Grupo Armado Organizado (GAO).

El secuestro se produjo el pasado 5 de abril de 2025, cuando el ciudadano realizaba labores agrícolas en el sector de La Maya, vía El Empalme. Un grupo de personas armadas lo interceptó y, bajo intimidación, lo trasladó a un lugar desconocido. Posteriormente, los familiares de la víctima comenzaron a recibir mensajes extorsivos en los que se exigía la suma de $25.000 dólares a cambio de su liberación.

Tras tener conocimiento del delito, el 7 de abril de 2025, los agentes de la DINASED desplegaron técnicas de investigación que permitieron identificar a los responsables. En un operativo estratégico llevado a cabo en el sector de Leónidas Proaño, lograron la captura de cuatro individuos identificados como: Celia Nailyn B. M., de 22 años, Katiuska Kassandra B. C., de 30 años, quien registra antecedentes por tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización en 2022. Ana Karen A. C., de 31 años, con antecedentes por secuestro en 2024; y Genesis de los Ángeles C. S., de 31 años, con antecedentes por asesinato en 2022.

Durante la intervención policial, se decomisaron cinco terminales móviles, los cuales serán analizados como parte de la investigación para recabar más evidencias sobre las actividades delictivas de esta banda.

Los cuatro aprehendidos y las evidencias fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes para los trámites de ley correspondientes. Con este exitoso operativo, la Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y su lucha frontal contra el crimen organizado en la provincia de Los Ríos y en todo el territorio ecuatoriano.

Un hombre fue asesinado en Puertas Negras

BABAHOYO. La madrugada del lunes, un callejón en el sector Puertas Negras se convirtió en el escenario de un crimen en la cual fue acribillado Luis Pazmiño Cárdenas, de 26 años, cubierto por una sábana, a las afueras de su vivienda, se encontraba el cuerpo del occiso luego de haber sido victimado por desconocidos que luego del ataque huyeron con rumbo desconocido.

De acuerdo con testigos, se escucharon varios disparos en la madrugada, quebrando la tranquilidad habitual del barrio.

Agentes de Criminalística y Dinased llegaron al lugar poco después del ataque, en la cual realizaron las respectivas pericias en la escena del crimen. Tras el levantamiento del cadáver, el cuerpo de Luis fue trasladado a la morgue de Babahoyo. La familia del occiso la mento lo sucedido y espera que la policía pueda dar con el paradero de los sicarios y esclarecer los motivos del crimen que acabaron con la vida de Luis Pazmiño. (KAT)



issuu-downloader.com

La Hora

¿Vale correr el riesgo de votar nulo en la segunda vuelta?

Anular el voto es una opción legal en Ecuador, y tiene varios significados. ¿Qué implica tomar esa opción en las actuales circunstancias del país?



VOTO. Jornada de votaciones del 9 de febrero de 2025, la segunda vuelta se definirá este 13 de abril. (Foto: CNE).

¿Usted ya sabe por quién va a votar el 13 de abril de 2025? Los candidatos que se disputan los votos, tras los apretados resultados de la primera vuelta, son **Daniel Noboa** (44,17%), de ADN, y Luisa González (44%), de la Revolución Ciudadana.

También está la opción del **voto nulo**. Es cuando el elector raya fuera de la casilla asignada, de forma intencional o sin ella, escribe la palabra **"nulo", "anulado",** tachones o marcas en la papeleta, según explicó el Consejo Nacional Electoral (CNE) desde la primera vuelta.

"Quienes gobiernan o ya gobernaron lo único que saben hacer es profundizar la explotación. Por eso, el voto nulo es una opción y un **derecho que ratificamos**, pues no favorece a ningún candidato", señaló **Andrés Quishpe**, presidente de la Unión Nacional de Educadores (UNE) el 4 de abril en un comunicado. El movimiento político Unidad Popular llama a votar nulo al no sentirse representados por ningún candidato.

Jessica Agualsaca pertenece al pueblo Puruhá, de Riobamba, y es representante de organizaciones sociales, barriales y evangélicas del **sur de Quito,** que aglutina a sectores desde Cutuglagua hasta Chillogallo. Sobre la viabilidad del voto nulo, respondió: "Para nosotros no. Nosotros **con nuestro voto vamos a decidir** y vamos a tener un cambio en nuestro país, porque si votamos nulo, ¿en qué estamos apoyando? Queremos un cambio y para eso tenemos que el 13 de abril votar por la Lista 7 (de Noboa)".

¿Votar nulo es un desperdicio?

Alfredo Espinosa, analista político y electoral, explica que el voto nulo tiene diversas representaciones. "Para muchos el voto nulo puede representar un sinónimo de completa y absoluta **apatía**, de **desinterés** hacia el proceso electoral, hacia los actores políticos e incluso de desinterés hacia la democracia. El voto nulo está asociado a un **desperdicio**, que no contribuye a la democracia. Pero lo otro tiene que ver con un profundo **cuestionamiento** a los dos candidatos", resume.

Recuerda que el voto nulo **(6,8%)** quedó en la primera vuelta por encima del porcentaje del excandidato Leonidas Iza (5,25%). "Eso significa que, por encima de 14 candidatos, el nulo era absolutamente viable, cuestionador. Va jugar un papel importante, quizás no para repetir este proceso electoral, pero sí para dejar en evidencia que una vez más el Ecuador enfrenta dificultad para elegir".

Pero hace una observación: "Para aquellos que están a favor de una u otra candidatura, dado los márgenes tan cortos que puede haber en el resultado de la segunda vuelta, **aquellos que voten nulo será un voto desperdiciado**, porque no votan por ninguno de sus dos candidatos y eso puede **hacer que la brecha sea mínima** entre uno y otro, y puede ser **causal** para que uno u otro candidato gane".

Sin embargo, ve que la población de indecisos tendrá mayor peso. "Los **indecisos** son los que van a poner presidente o presidenta de la República. En manos de ellos está la designación del nuevo mandatario".

Gabriela Panchana, analista política, dice que los efectos del nulo dependen de la característica de quién va a votar nulo. Respecto a la UNE señala: "Por sus características que siempre son reivindicatorias de lo que se conoce como justicia social, de generar más derechos para los maestros, normalmente están alineados con la corriente de **izquierda** y sería más fácil en teoría que esos votos vayan a la candidatura del correísmo. Si esas personas deciden votar nulo, realmente están **perjudicando a la opción correísta** y están disminuyendo el caudal de votos posibles de esa corriente".

Lo mismo pasaría con Noboa, en el caso de que haya personas que, al abstenerse de votar por él, voten por el nulo. "**Disminuirían** el caudal de votos posibles del presidente candidato y beneficiarían de alguna manera a la candidatura del correísmo", agrega.

Recuerda que ese escenario ocurrió en la segunda vuelta electoral del 2021 cuando **Andrés Arauz**, de la RC, y **Guillermo Lasso**, de CREO, disputaban los votos. "Fue lo que hizo que el voto nulo, que históricamente es alrededor de 10%, pasara a tener casi 17% (fue del 16,66%) en la segunda vuelta cuando **Yaku Pérez** y el movimiento indígena optó por el nulo ideológico". Eso generó que Arauz no reciba votos y Lasso lo supere.

> **Si queremos un país de unidad, si queremos un país en el que nos podamos sentar en la mesa, si queremos un país en el que confiemos los unos en los otros y de verdad construyamos juntos este país mágico y lo transformemos, nosotros somos la solución",**
>
> **MARÍA JOSÉ PINTO,** CANDIDATA A LA VICEPRESIDENCIA POR ADN.

¿Por qué no votar nulo?

Para Panchana solo hay dos opciones electorales: "Hay una **opción democrática** y una opción que nos arrinconaría al Estado totalitario que trataron de imponernos aquí por 10 años y que viven en otros países como Venezuela, Cuba, Nicaragua. El nulo podría ser un voto afirmativo que respalde la democracia y que, sin embargo, **se abstiene**. También es una opción y hay que respetarla".

Recalca la relevancia de tomar una postura y el riesgo de no hacerlo. "Yo creo que, ante una situación tan **crucial**, tan difícil, tan extrema donde poquísimos votos pueden cambiar el **destino** de este país y convertirnos en una en una nación de rodillas ante la **narcopolítica** es muy arriesgado correr **el riesgo de votar nulo**".

Evalúa que lo que está en juego es la **libertad y la seguridad**. "Si creemos que la solución es cerrar los ojos y nunca más volver a tener una opción este de decidir y de influir sobre lo que pasa en nuestro país, bueno, la decisión es abstenernos, tal vez votar nulo o votar por la opción correísta, porque ahí sí se acaba la historia democrática del país", advierte.

Pero estima que aún queda una alternativa para preservar el derecho a elegir: "Si creemos que tenemos que ser parte de la historia de nuestro país y queremos influir, tomar partido, tener una posición, actuar y **poder elegir entre las opciones** que se presenten en los próximos cuatro, ocho años y así sucesivamente, la única opción viable para eso es que gane **Daniel Noboa**". **(KSQ)**

WWW
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Rafael Correa tiene más de 40 causas judiciales pendientes

El expresidente y prófugo de la justicia ecuatoriana, Rafael Correa, tiene más de 40 investigaciones o procesos judiciales pendientes. Estas van desde traición a la patria hasta presunto genocidio.

Basta con colocar el nombre Rafael Vicente Correa Delgado en el casillero de denuncias de la **Fiscalía General del Estado (FGE)** para que se desplieguen los procesos contra el expresidente y prófugo de la justicia ecuatoriana.

El mismo Correa ha señalado que hay 53 procesos penales en su contra, aunque la información de la FGE muestra que hay más de 40 casos en los que se investiga al **economista de 62 años**, quien vive con asilo en **Bélgica**.

El 70% de casos está en **etapas iniciales**, es decir, no han llegado a audiencia preparatoria de juicio. Solo en el caso del secuestro de **Fernando Balda**, Correa ya tiene llamamiento a juicio, pero no ha podido celebrarse porque ese delito no se juzga en ausencia. Por este hecho, el líder del correísmo tiene orden de captura. El fin de esa medida es para que enfrente la Justicia.



PERSONAJE. Rafael Correa Delgado tiene 62 años y fue presidente de Ecuador entre 2007 y 2017.

NOTICIA DEL DELITO Nro. [illegible]

LUGAR	PICHINCHA - QUITO	FECHA	[illegible]
HORA	12:07:57	DIGITADOR	ARMENDARIZ MERIZALDE SOFIA
ESTADO:		Nro. OFICIO:	[illegible] OFICIO DE DELEGACIÓN
DELITO:	TRAICIÓN A LA PATRIA([illegible])		
UNIDAD:	FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL E INTERNACIONAL - NORTE - 9 DE OCTUBRE - Dir: Calle 9 de Octubre [illegible] y Av. Patria - Telf: [illegible]	FISCALIA:	FISCALIA 9 OFICIO DE DELEGACIÓN

SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
[illegible]	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DENUNCIANTE
[illegible]	NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH	DENUNCIANTE
[illegible]	CORREA DELGADO RAFAEL VICENTE	SOSPECHOSO

NOTICIA DEL DELITO Nro. [illegible]

LUGAR	GUAYAS - GUAYAQUIL	FECHA	[illegible]
HORA	11:00:44	DIGITADOR	ERAZO LIMONES KENNY JOSE
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SIN DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA([illegible])		
UNIDAD:	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS - EDIFICIO MONTECRISTI - GYE - Dir: CALLE JOSE DE ANTEPARA Y AV. 9 DE OCTUBRE - Telf: 04-3707800	FISCALIA:	FISCALIA 4 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
[illegible]	LOPEZ SANCHEZ ALONSO ABELARDO	DENUNCIANTE
[illegible]	RAFAEL CORREA DELGADO	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
[illegible]	ESCALA ZAMBRANO JORGE ELIAS	VICTIMA DENUNCIANTE

Procesos van hasta el genocidio

En 2024, Correa acumuló nuevos procesos judiciales. Uno por traición a la patria que, según la data de la Fiscalía, es del 12 de abril de 2024.

La denunciante fue **Ivonne Núñez, ministra de Trabajo**, quien dijo que mensajes emitidos por Correa crearon zozobra en la ciudadanía, tras la detención de Jorge Glas en la Embajada de México en Quito.

Ese mismo año Correa sumó una nueva **acusación** por peculado, delito por el cual tiene procesos abiertos en los años: 2011; 2012; 2017 y 2018.

La última denuncia por peculado la comparte con **Walter Solís**, **refugiado en México** y alto exfuncionario del correísmo. La Fiscalía los investiga por presunto peculado durante el proceso de **concesión** del **puerto de Manta a la empresa Desarrollo de Negocios Agencias Universales S.A. (Agunsa).**

El principal delito por el que se lo denuncia a Correa es peculado. Por ejemplo, en causas como la de **Reconstrucción de Manabí**, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por mal uso de **vuelos presidenciales** y **emisión de certificados de tesorería.**

Mientras que la denuncia por supuesto genocidio se da en el marco de una caravana presidencial. Según Correa "un tipo que aparentemente tuvo un incidente con una caravana presidencial en 2011, se suicidó desde puente río Chiche en 2016 y nos acusan de ser los autores intelectuales en 2023".

Sentencia y orden de prisión

Solo 1 de cada 10 procesos que tiene Rafael Correa pueden ser juzgados en ausencia Es decir, que mientras no esté en el país no se puede iniciar un juicio.

Actualmente, la única sentencia que tiene el líder del movimiento político **Revolución Ciudadana (RC)** es por el caso **Sobornos**, por el delito de cohecho.

De volver al país, Correa deberá cumplir la prisión ordenada tras ser declarado culpable: ocho años de prisión, el mismo tiempo que Jorge Glas, quien también fue sentenciado en este caso y que está recluido en la cárcel de máxima seguridad La Roca. **(DLH)**



ELECCIONES 2025
10 recintos electorales de 6 provincias fueron reubicados por el invierno

POLÍTICA
María José Pinto firmó acuerdo con indígenas evangélicos, ofrecieron su respaldo a ADN

Recuento

Delitos por los que Rafael Correa tiene investigaciones y procesos judiciales vigentes.

- **Peculado:** años 2011, 2012; 2017, 2018, 2024.
- **Traición a la patria:** 2018, 2024.
- **Falsedad de documento público, persecución, amenazas y genocidio:** 2015.
- **Tráfico de influencias:** 2017, 2018, 2019.
- **Robo**: 2018.
- **Fraude procesal:** 2018.
- **Delitos de odio:** 2018.
- **Alteración de evidencias y elementos de prueba (manejo de fondos públicos):** 2018.
- **Tráfico de influencias:** 2019.
- **Delincuencia organizada:** 2018.
- **Trafico de influencias, fraude procesal, persecusión, prevaricato, perjurio, falso testimonio y tortura:** 2018.
- **Homicidio:** 2019.
- **Tentativa de asesinato:** 2020.

Fuente: FGE

issuu-downloader.com

Colombia: grupos criminales poseen armas con licencia del Estado

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, denuncia que más de 60.000 armas con licencia oficial están en manos de grupos criminales en Colombia.

El presidente de Colombia, **Gustavo Petro**, denulnció la existencia de más de 60.000 armas de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** --el organismo que supervisa y regula el funcionamiento de los servicios de seguridad privada-- que estarían en manos de grupos criminales.

En Consejo de Ministros, el mandatario colombiano reveló que hay **62.664 armas con licencia oficial**, de las que se desconoce el paradero, una conclusión a la que han llegado las autoridades del país latinoamericano tras la **revisión de los sistemas informáticos** de la entidad.

"Son armas sin descartar que estén **al servicio del crimen organizado,** con licencia del Estado. La Superintendencia sigue construyendo paramilitarismo. Nunca dejó de construirlo. Siguen siendo **armas oficiales las que ingresan a los grupos criminales, con sello oficial,** y hombres armados con sello oficial de empresas privadas de seguridad que siguen siendo los escoltas de los grandes capos del crimen en Colombia", ha declarado.

Petro ha informado asimismo de que existen **1.351 empresas activas, 810 empresas de vigilancia**, 435 departamentos de seguridad, 94 escuelas de capacitación, si bien ha señalado que "hay 197 empresas más con licencias vigentes, pero en el sistema de la Supervigilancia aparecen inactivas". "Lo que significa armas y hombres armados sin que el Estado sepa dónde están", ha alertado. **EUROPA PRESS**



REALIDAD. Los grupos armados irregulares tienen acceso a armas que cuentan con licencia oficial en Colombia. EUROPA PRESS/Archivo.

México: Centros de rehabilitación son blancos de criminales en Sinaloa

Un total de siete ataques contra centros de rehabilitación en el estado de Sinaloa se han registrado en los últimos meses, denunció el gobernador de ese Estado, Rubén Rocha Moya.

El último caso se registró este 7 de abril de 2025 cuando al menos nueve personas murieron y otras cinco resultaron heridas. El ataque fue perpetrado por hombres armados contra una **clínica de internamiento para personas que sufren adicciones** ubicada en la ciudad mexicana de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, en el noroeste del país norteamericano.

Además, el propietario del centro de rehabilitación atacado ha sido **secuestrado por parte del grupo armado** cuando se encontraba en su domicilio junto a su familia, si bien horas después han encontrado su cuerpo con marcas de tortura. Según el diario 'El Sol de Sinaloa', los hombres armados le buscaron en el local y, al no encontrarlo, se trasladaron a su domicilio.

Durante su conferencia semanal, el Gobernador ha señalado que la Fiscalía General está investigando el caso, si bien ha precisado que el establecimiento atacado operaba bajo la regulación oficial. **EUROPA PRESS**

P

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**

NOTIFIQUESE

AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO



ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025 | Los Ríos



POLICIAL

Agricultor liberado de secuestro

EL operativo "Libertad 229" culminó con la liberación de un agricultor que había sido víctima de secuestro extorsivo y la aprehensión de cuatro presuntos miembros del Grupo Armado Organizado (GAO) 11

CRONOS



La TRI sub 17 cae por penales

La selección ecuatoriana Sub 17 deberá jugarse su última carta en el Sudamericano tras una dolorosa eliminación por penales ante Paraguay. 7

POLICIAL



Fue asesinado en Puertas Negras

Un callejón en el sector Puertas Negras, Babahoyo, se convirtió en el escenario de un crimen en la cual fue acribillado Luis Pazmiño Cárdenas, de 26 años. 11

issuu-downloader.com